



Donna Riley
Treasurer – Tax Collector

PO Box 859, Modesto, CA 95353
1010 10th Street, Ste 2500, Modesto, CA 95354
Phone: 209-525-6388 Fax: 209-525-4347

SOLICITUD PARA CANCELAR PENALIZACION – IMPACTO DE COVID-19

ESTA SOLICITUD NO SE CONSIDERARA AL MENOS QUE SE INCLUYA EL PAGO TOTAL DE LOS IMPUESTOS ORIGINALES – ESTA SOLICITUD APLICA SOLO A IMPUESTOS DE PROPIEDAD CON FECHAS DE VENCIMIENTO ENTRE EL 31 DE MARZO Y 30 DE ABRIL DEL AÑO 2020. CUALQUIER PAGO ATRASADO CON FECHAS ANTERIORES A ESTAS TENDRA QUE SER PAGADA CON PENALIDAD AL TIEMPO QUE SE SOMETA ESTA SOLICITUD

Persona responsable de pagar el impuesto / dueño:

Favor de indicar cual factura de impuestos esta solicitando la cancelacion de penalizacion:

Factura de Impuestos Garantizados (Secured): Factura de Impuestos No Garantizados (Unsecured): Factura de Impuesto Suplementario:

Form with fields: Nombre de solicitante, Numero de Parcela (APN), Direccion de envio, Ciudad, Estado,Codigo Postal, Telefono (dia), Correo electronico (Opcional)

Razon por la cual solicita Cancelar Penalizacion – Impacto de COVID-19:

Dificultades Economicas o Financieras : Problemas de Salud: Otra Cosa:

Favor de explicar en detalle la(s) razon(es) por someter esta solicitud. La razon por esta solicitud deberia estar asociada con una dificultad economica o financiera y/o la inhabilidad de hacer un pago por causa de la orden de permanecer en casa (cuarentena) por el Condado o el Estado u otras circunstancias asociadas con el pandemia COVID-19.

Falta de pago en el tiempo adecuado fue por cause the circunstancias fuera de mi control, ocurrio a pesar de usar cuidado ordinario, no hubo negligencia intencional , y ocurrio por la siguiente razon(es). Adjuntar mas paginas si es necesario.:

Empty form box for providing reasons for the request.

Declaro y certifico bajo pena de perjurio que la informacion contenida en esta declaracion es veridica y correcta y firmo como el dueño o su agente autorizado.

FIRMA: FECHA:

**FAVOR DE REVISAR ESTA INFORMACION IMPORTANTE ANTES DE
COMPLETAR Y SOMETER SU SOLICITUD**

INSTRUCCIONES:

1. Complete la informacion en la seccion del Assessee, firme, y indique la fecha en la forma. La forma tiene que tener la firma del dueno cuyo nombre aparece en el titulo de la propiedad o firma de su agente autorizado.
2. Incluya cualquier documentacion (si esta disponible) para justificar su solicitud. Favor de eliminar u ocultar numeros de Seguro Social o informacion confidencial en sus documentos. Si no hay documentacion disponible para apoyar sus afirmaciones por favor mencione este hecho en su descripcion.

Ejemplos de documentacion de justificacion pueden incluir, pero no se limitan a, los siguientes:

- Nota del doctor o personal medico
 - Nota de hospital con fecha de ingreso y despedida
 - Notificacion del Empleador liberando su empleo por COVID-19
 - Notificacion del Empleador notificando el cierre de negocio o horas reducidas por causa de COVID-19
 - Documento demostrando que el dueno/operador no puede operar el negocio por causa de COVID-19
3. Firme y envíe por correo, incluya su pago por la cantidad de impuestos pendientes que tengan la fecha de delincuencia entre el 31 de marzo al 30 de abril, 2020 (penalizaciones excluidos) a:

Stanislaus County Tax Collector
Attn: COVID-19 Waiver
PO Box 859
Modesto, CA 95353

Domicilio de oficina:
1010 10th Street, Suite 2500
Modesto, CA 95354

Si despues de revisar su solicitud, se niega la cancelacion de penalizacion, el dueno recibira una notificacion que la penalizacion tendra que pagarse.

Favor de comunicarse con esta oficina con cualquier pregunta acerca del proceso de solicitud para cancelar penalizaciones.

Bajo el codigo de Ingresos y Fiscalidad seccion 4985.2, el contribuyente puede solicitar cancelacion de cualquier penalizacion anadido a propiedades garantizadas, no garantizadas o suplementales llenando y sometiendo una solicitud al recaudador. Sin embargo, penalidades incurridas debido a ciertas condiciones financieras (por ejemplo: bancarota) tal vez no califiquen.

RTC subseccion 4985.2(a) indica lo siguiente:

Cualquier penalizacion, gasto, o otros cargos resultando por delincuencia de impuestos pueden ser cancelados por el auditor o recaudador si se encuentra lo siguiente:

- (a) Falta de hacer el pago en el tiempo adecuado, por causa razonable y circunstancias fuera del control del dueno, ocurrio a pesar del ejercicio de cuidado ordinario en la ausencia de negligencia, con tal que el pago principal del impuesto sea recibido a mas tardar el dia 30 de junio del cuarto ano fiscal siguiendo el ano fiscal cuando el impuesto se convirtio delincuente.

PARA USO SOLO DEL RECAUDADOR			
Fecha Recibido: _____	Pago Sometido: _____	(Y/N)	
Aprobado: _____	Negado: _____	Por: _____	Fecha: _____